

Publicado: 2002-01



Antropología visual de un rito nupcial

Visual anthropology of a nuptial rite

Demetrio E. Brisset Martín

Facultad de Ciencias de la Información. Universidad de Málaga. Málaga.
brisset@uma.es

RESUMEN

Admitiendo el postulado antropológico de que la institución matrimonial es fundamental en el orden social, el presente ensayo trata sobre el complejo de los rituales nupciales, que marcan los modelos normativos de la convivencia sexual. Se tratará de demostrar cómo cumplen una función internalizadora de comportamientos, al presentarse como modelos a imitar. Partiendo de varios hechos que impactaron a los españoles en 1997, especialmente el espectáculo mediático montado en torno a la boda de la infanta Cristina, se analizará la retransmisión televisiva de esta ceremonia desde la antropología visual, para buscar sus significados, ubicándola dentro de sus contextos: el cambio de comportamientos en la sociedad española, que se alejan de la monogamia clásica; el sentido del sacramento matrimonial dentro de la liturgia católica; los festejos reales y populares en torno a las bodas.

ABSTRACT

Given the anthropological postulate that the institution of marriage is fundamental to society, this work deals with the complex of marriage rituals, framed by normative models of gender coexistence. In presenting an internalizing function of behaviour, the article makes use of several events that had impact on Spaniards in 1997, particularly the spectacular publicity surrounding the wedding of "La Infanta Cristina", an (adult) member of the Spanish royalty. The televised retransmission of this ceremony is analyzed from a visual anthropological standpoint. The ceremony is identified within its contexts: the changes in behaviour in Spanish society, which is moving away from classical monogamy; the sacredness of marriage within the Catholic liturgy; the royal and popular celebrations the accompany weddings.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

antropología visual | rito nupcial | matrimonio | televisión | visual anthropology | nuptial rite | marriage

Al comenzar el siglo XXI, la familia española se encuentra en franca transformación. Desde la aprobación de la polémica *ley del divorcio* en 1981, más de un millón de matrimonios han acudido a los tribunales, obteniendo la separación casi 700.000. El ritmo crece, y en el 2000 las sentencias de ruptura concedidas por los tribunales equivalen casi a la mitad de los matrimonios efectuados ese mismo año. Una consecuencia es la proliferación de nuevos tipos de hogares: los monoparentales -encabezados por sólo un adulto, en su gran mayoría mujeres-; y los reconstituídos -uno o los dos miembros de la pareja proceden de uniones anteriores, a menudo con hijos-, mientras disminuyen los nucleares extensos y los múltiples. En comparación con la Unión Europea, España se encuentra al mismo nivel que la media en lo que respecta a matrimonios, al mismo tiempo que en los divorcios y nacimientos fuera del matrimonio cuenta con la mitad [\(1\)](#). Respecto a las bodas entre parejas homosexuales, aquí todavía no se han autorizado

Para abordar el estudio de la problemática del matrimonio en la España actual, me centraré en el año 1997, que entre los diversos hechos que lo marcaron para la sociedad española, podemos aislar tres que tuvieron especial repercusión. Por un lado, los 91 casos de parricidios femeninos, algunos de extrema violencia y tras inútiles denuncias de las mujeres amenazadas y golpeadas por aquellos que convivían o habían convivido con ellas: las separaciones sentimentales se muestran peligrosas cuando "él" no está conforme [\(2\)](#). Por otro lado, la lucha social por el reconocimiento legal de las *parejas de hecho*, tanto hetero como homosexuales. De un modo aparentemente contrapuesto, y teniendo en cuenta que la tendencia social va en el sentido de disminución de la tasa de matrimonios religiosos, en este año también se experimentó una apoteosis audiovisual de las nupcias sacramentales. Las dos series o *sit-coms* -comedias de situación- que gozaron de mayor índice de audiencia, el *Médico de familia* de Tele

5 y el *Hostal Royal Manzanares* de TVE-1, coincidieron en su episodio final, casi al terminar diciembre, en la boda de sus protagonistas (3). Y sin duda, el acontecimiento mediático del año fue la retransmisión en directo de la boda de la infanta Cristina con un deportista vasco: todas las cadenas de televisión gratuitas -nacionales y autonómicas- ofrecieron las mismas imágenes y sonidos directos, variando sólo en los comentarios de sus locutores. Las cifras producen vértigo: 4.364 periodistas acreditados para cubrir la boda, en representación de 62 diarios, 55 emisoras de televisión y 39 de radio. 165 cámaras de TV -con 47 instaladas en la catedral barcelonesa- y cerca de 1000 profesionales fueron el ejército de TVE, que tenía la exclusividad dentro del templo (*El Mundo*, 4-X-97). Se calculaba una audiencia potencial de 900 millones de personas repartidas por todos los continentes. En resumen, alrededor de la mitad de la programación de TV y radio en España, el sábado 4 de octubre estuvieron dedicadas a este rito nupcial. Este fenómeno mediático tuvo sus precedentes en la boda sevillana de la otra infanta real, Elena, que en 1995 contó con 2.455 periodistas acreditados; y en la repercusión pública de las bodas de la cantante Rocío Jurado y el torero Ortega Cano; y de la hija de la anterior, con un guardia civil. Por su significativa relevancia, este fenómeno de masas merece ser abordado reflexivamente desde la antropología de la comunicación, con su núcleo en el análisis de la retransmisión del rito nupcial en sí mismo, a partir de la antropología visual, y su complemento en el estudio diacrónico de los rituales de bodas.

Función interiorizadora del ritual

Comencemos esta mini-investigación con un mito de los habitantes del "Fin del Mundo" (en la Patagonia, las tierras más australes del planeta), recogido por Plath:

"En épocas remotas, las mujeres se sentaban en la proa de la canoa y los hombres en la popa. Eran las mujeres quienes cazaban y pescaban. Ellas salían de las aldeas y volvían cuando podían o querían. Los hombres montaban las chozas, preparaban la comida, mantenían encendidas las fogatas contra el frío, cuidaban a los hijos y curtían las pieles de abrigo. Así era la vida entre los indios onas y los yaganes, en la Tierra del Fuego, hasta que un día los hombres mataron a todas las mujeres y se pusieron las máscaras que las mujeres habían inventado para darles terror. Solamente las niñas recién nacidas se salvaron del exterminio. Mientras ellas crecían, los asesinos les decían y les repetían que servir a los hombres era su destino. Ellas lo creyeron. También lo creyeron sus hijas y las hijas de sus hijas" (Galeano 1982: 42).

En su nivel manifiesto, en este texto mítico se justifica el sometimiento de las mujeres, debido a que los hombres habían estado sujetos a una situación parecida en los ahistóricos tiempos en que eran dominados por sus congéneres femeninos. Pero el cambio de poderes se efectuó mediante un asesinato colectivo, y desde entonces las mujeres estuvieron amenazadas: obedecían o las matarían. Y que esta amenaza sigue siendo real, lo prueba la trágica cifra de mujeres asesinadas en 1997.

Este mito explicita que la obligación femenina de obedecer a los varones fue interiorizada, lo que parece corresponder con la realidad social en casi todas las culturas, donde la supeditación de la mujer al hombre ha sido asumida como norma incluso por parte de las víctimas, al internalizar sistemas de comportamiento. Podemos suponer que la trasmisión de tales conductas adoptó modelos rituales, que reforzaban la construcción de una práctica social. Trataremos de probarlo con el ejemplo de los ritos nupciales.

En el género animal *homo sapiens sapiens*, las relaciones macho-hembra han adoptado diversas estructuras de convivencia. Según las circunstancias, pueden ser igualmente gratificantes: las relaciones comunales; la poliginia y su anverso la poliandria; las parejas estables, bien sean temporales o permanentes, libres o reguladas, hetero u homosexuales; o la independencia personal. De entre todo este amplio abanico de posibilidades prácticas para el desarrollo de las relaciones sexuales y emocionales, que encontramos hoy día en nuestra cibernética sociedad, hay sólo una que se sigue presentando desde el poder como *modelo natural*: la monogamia legalizada. O, con otros términos, la normatizada práctica del sexo según la moral dominante.

Y su materialización se encuentra en el *matrimonio*, palabra que proviene del latín *matrimonium*, significando "la unión perpetua de un hombre y mujer, con arreglo a derecho", pudiendo ser éste de tipo civil o eclesiástico.

Por otro lado, en antropología se le conecta con los derechos de los hijos habidos, definiéndolo como la "unión entre un hombre y una mujer tal que los hijos nacidos a la mujer son reconocidos como prole legítima de ambos progenitores" (Mair 1970:112).

En la antropología clásica

La consideración de la institución matrimonial como de capital importancia para el orden social, fue uno de los aspectos claves en el desarrollo de la moderna ciencia antropológica. En 1861, entre los partidarios del evolucionismo para explicar que nuestras instituciones legales son el resultado del desarrollo histórico, se propugnan contrapuestos orígenes para el matrimonio: así, mientras que Bachofen proponía un matriarcado primitivo, Maine defendía la forma patrilineal-patriarcal como primera en la familia. Poco después, en 1865, McLennan publica *Primitive marriage* donde, en palabras de Carmelo Lisón: "establece un esquema evolutivo que va desde la indiferencia ante normas matrimoniales a la poliandria, a la captura de mujeres y a la poliginia. La matrilinealidad precedió a la patrilinealidad" (Morgan 1971: 33). Una prolongación de los anteriores estudios fue la desarrollada por Lewis H. Morgan, quien en 1875 terminó de redactar su *Primitive society*, estudio basado en la teoría del *desarrollo progresivo de la humanidad*. Muchas de sus aportaciones serían luego utilizadas por Engels en *El origen de la familia* (1884) para sustentar varios de los postulados del materialismo dialéctico.

Morgan distingue cinco formas diferentes y sucesivas de familia, cada una de las cuales posee un régimen de matrimonio característico: consanguínea, punalúa, sindiásmica, patriarcal y monógama. Sobre esta última, que culmina la cadena evolutiva, expone que: "debe su origen a la propiedad [...] El desarrollo del concepto de propiedad en la mente humana está íntimamente ligado a la implantación de esta forma de familia, por su creación y usufructo, y, especialmente, por la definición de los derechos legales respecto a la herencia. La propiedad llegó a ser tan poderosa que su influencia se dejó sentir en la estructura orgánica de la sociedad. La certidumbre acerca de la paternidad de los hijos adquirió ahora un significado hasta entonces desconocido". Al matrimonio temporal entre parejas solas -familia sindiásmica-, se le añadió la cohabitación exclusiva, como también se mantuvo la reclusión de la mujer propia de la familia patriarcal. Esta forma de familia monógama le parece positiva "ya que su estructura se ha ido perfeccionando [en igualdad de derechos personales] en forma gradual y continua. Ella está destinada a progresar aún más, hasta llegar a un punto en que se reconozca plenamente la igualdad de los sexos y la equidad en las relaciones conyugales" (p. 400).

Finalizaremos con otro de sus postulados: "Han existido poderosas influencias que han perpetuado el sistema hasta mucho tiempo después de que las condiciones, bajo las cuales se originó, se modificaran o desaparecieran por completo" (p. 407). Esta idea creo que se adapta bien al caso que luego estudiaremos, la boda de una heredera monárquica, con la que se pretende perpetuar un sistema en vías de desintegración.

Una fuerte crítica a las teorías morganianas fue la lanzada por el funcionalista Malinowski, quien en 1931 calificó como "pasatiempo teórico" a las "especulaciones acerca de los *orígenes del matrimonio*", caricaturizando la noción antropológica del *matrimonio de grupo*, que en sí mismo debía contener tal carga sexual de lujuria e inmoralidad que tenía que asustar a Morgan, "el respetable puritano de Nueva Inglaterra" (1971: 34). En su estudio sobre los *salvajes melanesios*, Malinowski describe un tipo local de enlace matrimonial carente de cualquier aparatosidad. Después de la etapa adolescente en la que podían disfrutar libremente de la sexualidad, cuando una pareja de jóvenes se sentían a gusto y decidían convivir juntos, y los parientes mostraban su agrado con la elección, tras pasar la noche juntos en una casa de solteros, "por la mañana la muchacha, en vez de regresar a la casa de sus padres, se queda con su prometido [...] Este procedimiento constituye el acto matrimonial; no existe ningún otro rito, ninguna otra ceremonia para señalar el comienzo de la vida conyugal [...] Esta sencilla declaración de matrimonio es seguida por un intercambio de regalos [que] junto al anuncio público de la unión entre los amantes, constituye el matrimonio" (p. 109). Tenemos aquí descrita una variante de enlace nupcial carente tanto de ceremonialismo como de lazos indisolubles, ya que los divorcios no eran raros, siendo esta disolución del vínculo "un arma de la que las mujeres se sirven con más frecuencia que el hombre" (p. 141).

Para terminar con los clásicos, Frazer describe unas curiosas formas de hechizos a través de nudos, relacionados con las bodas (1981: 400-407). Podría ser que en este poder mágico de los nudos tenga su

base el anillo de boda, que sirve para *anudar* la relación, además de ser una señal indicadora del estado civil.

El matrimonio en la España actual

Están muy lejanos los tiempos de la célebre disputa en verso del patriarca san Gregorio Nacianceno (s. IV) entre el *Matrimonio y la Virginitad*. Ya la mayoría de nuestros adolescentes se inician en el sexo sin necesidad de santificar su unión carnal, siendo la castidad un valor en claro descenso, a pesar de los esfuerzos del Opus Dei.

Según las estadísticas oficiales, el número total de matrimonios en España en las dos últimas décadas apenas se ha modificado (202.037 en 1981, 218.121 en 1991, 209.854 en 2000) (4). Entre ellos, los de tipo civil han aumentado su parte hasta alcanzar al 23 % de los celebrados. Por otro lado, el total de separaciones y divorcios se ha ido incrementando de modo fulgurante (16.334 en 1981, 66.982 en 1991, 102.403 en 2000).

Para conocer cómo perciben los españoles la institución matrimonial, podemos acudir a las encuestas. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas -CIS-, existe una mayoritaria tolerancia social tanto hacia la convivencia *sin papeles* -que sólo desaprueba el 24'6 % de la población, siendo para el 29 % *prácticamente lo mismo que estar casados*-, como hacia la disolución del matrimonio -aprobado por el 72'8 % de los españoles cuando la pareja no es feliz, incluso aunque existan niños pequeños de por medio-, lo que expresa una significativa transformación de la moralidad dominante (5). Ya no son sólo los jóvenes quienes valoran positivamente las innovaciones en cuanto a las formas de convivencia, sino que, cada vez en mayor medida, las generaciones de más edad aceptan la libertad individual en este terreno: "La aceptación de la libertad en la vida privada del individuo y la tolerancia ante formas alternativas de convivencia es la norma en la sociedad española y se produce de forma transversal en diferentes medios sociales y económicos", se dice en 1995 en el oficial *Informe sobre la familia en España* (p.5). Por entonces, se estimaban en 300.000 las personas que convivían en unión marital estable sin vínculo matrimonial, casi el 8% de las uniones establecidas después de 1985 y el 5% de la población general. Y este liberal "modelo nórdico" no ha dejado de aumentar desde la dorada década de los sesenta.

Otra encuesta interesante es aquella sobre *Matrimonios y parejas* que el Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social -CIREs- aplicó en 1990 a 1200 personas:

A la pregunta de si consideran al matrimonio como *una institución pasada de moda*, el 20'8 % se muestran de acuerdo. Según la edad, el grupo más joven, comprendido entre 18-25 años, es el que sintoniza más con esta aseveración (28'6 %). Respecto al nivel educativo, el acuerdo aumenta con la educación recibida, alcanzando su máximo en los/las titulados/as en Bachillerato y Formación Profesional (27'1 %), que también superan a los de título universitario (24'2 %). Para el equipo de sociólogos que comenta la encuesta, la realidad institucional del matrimonio "no parece estar puesta en cuestión (aunque la tendencia a rechazarla) es más frecuente en los sectores dinámicos de la sociedad, en los medios urbanos, con medios educativos elevados y entre los jóvenes" (Alberdi *et al.* 1994: 109).

En lo que se refiere a la edad media de los contrayentes, también encontramos una nueva pauta de conducta, que lleva a retrasar los enlaces hasta el punto de que en España tenemos ahora los casamientos más tardíos de Europa: 28'7 años para los varones y 26'2 para las mujeres (*El País*, 15-II-98). Compárense estas edades con las que se recogían en uno de nuestros primeros estudios folklóricos, hace poco más de un siglo: "De cien mujeres, en Andalucía se casan ochenta de 18 a 25 años; quince antes de los 18, y las cinco restantes cumplidos los 25". Estas novias tenían que resignarse a oír las bromas de las vecinas y comentarios de las comadres, "mujeres entradas en años, que hablan por experiencia propia, y reniegan del día que se casaron y del cura que les echó las bendiciones. Porque contadas son las mujeres del pueblo que hablan bien del matrimonio, no porque prefieran el amancebamiento, sino porque las pobres se cargan de hijos" (Machado 1883: I-8).

Por último, también crecen los hogares unipersonales, que en 1991 representaban casi el 13% de la población, mientras disminuyen los nucleares extensos y los múltiples.

La boda de la infanta Cristina de Borbón

Presentado el actual panorama español sobre el cambio de actitudes sociales respecto a la constitución de las familias, entremos ya en el análisis de la boda que más difusión ha tenido hasta el momento en todo el ámbito de la cultura hispánica. Sin duda, esta repercusión se debe a su tratamiento televisivo, teniendo en cuenta la cualidad de *veracidad* que se atribuye a las imágenes icónicas. Y la importancia de la TV como vehículo formador del imaginario colectivo y del consenso social, disimulada y eficaz arma política en manos de los detentadores del poder. Para desvelar su uso ideológico, es necesario prestar atención al modo en que se seleccionan los objetos de interés, considerando los emplazamientos de la cámara y planos elegidos como reveladores de las intenciones y opiniones de los organizadores y usufructuarios del acto.

Como paso previo, hemos de situar esta boda dentro de una cadena de actos públicos, convertidos en espectáculo de masas gracias a las cámaras de TV :

1) La víspera de la boda se adornó con una explosión audiovisual: el ayuntamiento de la ciudad condal costeó un castillo de fuegos artificiales, coordinado con juegos acuáticos y música grabada. Medio millón de asistentes vibraron con el estruendo nocturno. Y nueve torres de *castellers* se encargaron del toque folklórico catalán.

2) La mañana siguiente, los 1.500 invitados de gala, entre los que se contaba buena parte del consanguíneo sistema monárquico europeo, se reunieron en la catedral gótica. Al filo de las 11, llegó la novia acompañada por su padre, rey de España desde la II Restauración Borbónica (1975). Había expectación por conocer el disfraz de la novia, elaborado en secreto: consistía en un ajustado vestido blanco en tejido labrado de sedas española, su cola medía 3'25 m. y lucía varias joyas de la familia (6). Por su parte, el rey vestía uniforme militar con faja y banda, toisón al cuello y una gran estrella brillante. Agarrados del brazo cerraron el cortejo que entró al templo, precedidos por la reina emparejada con su hijo varón, heredero del trono por disposición constitucional (7).

3) Al término de la ceremonia nupcial, los recién casados recibieron los honores del Cuerpo de Lanceros Reales, pero nadie les arrojó los tradicionales puñados de arroz. Luego recorrieron las calles barcelonesas seguidos por las cámaras de TV y en medio del clamor del público, con la siguiente secuencia de actividades:

-- En la Basílica de la Merced: Ofrecimiento del ramo de flores a la patrona de la ciudad; el Orfeón Catalán interpretó el *Cant dels ucells*; círculos de sardanas; dos *collas* de *castellers*; espontáneos gritos del público: "¡Que se besen!".

-- En el palacio de Pedralbes: Foto familiar; banquete nupcial para los invitados.

-- Salida en secreto para el viaje de *luna de miel*, con destino desconocido.

Deconstrucción del enlace nupcial

La Casa Real, que ya le había encargado a Pilar Miró la realización de la boda sevillana de la otra infanta o princesa, volvió a confiar en su habilidad técnica y gusto estético (8). Dos días antes de la ceremonia, se cerró al público la catedral de Barcelona, que se convirtió en un complejo plató de TV donde se estuvo ensayando intensamente. Las exigencias eran dobles: por un lado, la necesidad técnica de iluminar los puntos de interés y emplazar las cámaras con el ángulo de toma adecuado; y por otro, la rigidez del protocolo a cumplir, que era supervisado personalmente por la reina.

Se buscó una realización sobria, volcada sobre los siguientes aspectos: la pareja de contrayentes; la familia real, que estuvo omnipresente; los ministros de la liturgia; los intérpretes musicales; y los objetos artísticos del espacio sacro. Apenas se prestó interés a ningún otro elemento del entorno situacional, incluyendo los invitados.

ANÁLISIS DE LA RETRANSMISIÓN TELEVISIVA DE LA BODA

TIEMPO	ACCIÓN MOSTRADA	SIGNIFICADO MANIFIESTO	SONIDO	IMAGEN
0	Entrada novia al templo. Besan lignum crucis. Avanzan entre invitados. Recepción por oficiante.	Es un acto patriótico. Reverenciar sagrada reliquia. Saludo al anfitrión.	Himno nacional	Travelling de retroceso
2'	Encuentro de los contrayentes: ella a la izqda. Inicio de la liturgia	Padre entrega hija al novio. Unión morganática.	Campanadas Exposición motivos del acto	Genital
9'	Lectura de una epístola de san Pablo (carta a los efesios)	Predominio del varón	"Deben los maridos amar a sus mujeres como cuerpos suyos que son (...) Amar a su mujer es amarse a sí mismo."	
16'	Lectura del Santo Evangelio (Mateo,19:3-6)	El matrimonio es indisoluble	"Ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre."	
17'	Homilía, con lectura de un mensaje del Papa	Expresión en lengua vernácula. Se destaca la responsabilidad de los novios por el lugar social que ocupan, y que el pueblo valora su naturalidad y sencillez, apreciándoles como sus condes. Elogios a la monarquía. Crítica al injusto reparto de riquezas.	Saludo y despedida en catalán. "Vuestro amor y vuestra unión ante Dios, constituyen un punto de referencia para muchas familias (habéis heredado) la capacidad de sintonizar con el pueblo (...) Rey garante de la democracia en nuestro estado de derecho (...) Drama de familias con penurias económicas."	P.P. rey impávido
27'	Rito del matrimonio: las preguntas del oficiante son respondidas por los contrayentes, que luego pronuncian su mutuo compromiso, unen sus manos, la novia se gira hacia su padre y le pide la venia, se colocan mutuamente los anillos y se entregan las arras.	Dios sellará esta unión nupcial. Sin coacciones, se legitima su amor eterno. Prometen guardarse fidelidad y educar los hijos que Dios les envíe. Autorización expresa del rey para esta unión conyugal. Anillos como signo de fidelidad. Arras como signo de los bienes que derramará Dios sobre ellos.	El ministro de Dios, ante su pueblo, efectúa las preguntas rituales para que los contrayentes cumplan con su misión de casados, a las que responden al unísono: "Sí venimos" y "Sí estamos"; y luego cada uno dice "Sí quiero" al otro como esposo. Campanadas. "¡Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre! ¡Bendito sea Dios, que les ha unido!"	P.P. rey emocionado
32' 30"	Oración colectiva	Recuerdo a los difuntos		Panorámicas P.G. con los fieles de pie.
38'	Ofrenda	Agradecimiento a Dios	"Sanctus" de Mozart	
44'	Consagración	Dios se convierte milagrosamente en pan y vino	Fórmula ritual del oficiante, en medio del silencio	P.G. trasero, apenas se ve
49'	Beso de los novios	También se ha consagrado el amor de los contrayentes	"Fundáis una nueva familia, iglesia doméstica"	PI. Músicos
50'	Rezo del padrenuestro	Aceptación de la lengua del novio por haber contraído este sacramento,	"Pater Noster" en euskera	
53'	Petición de gracia divina	Dios ayudará a que los nuevos esposos sean ejemplares	"¡Únase la mujer al varón (y) que Cristina imite el ejemplo de las santas mujeres!"	P.G. frontal PI. generales
55'	Otro beso conyugal	El Señor apoyará este matrimonio	"¡La paz del Señor sea con vos!"	
61'	Reparto de las hostias consagradas	Los fieles ingieren a Cristo	"¡Éste es el cordero de Dios, que quita los pecados del mundo!"	
71'	Lectura de un mensaje personal del Papa	Cuentan con su especial bendición apostólica	"¡Que vivan fielmente los valores del matrimonio!"	PI. breves de políticos presentes

74'	Firma del acta matrimonial	Los contrayentes y los testigos (la mayoría familiares), dan fe del acto		Varios planos
80'- 82'30"	Novios se marchan	Ella se apoya débilmente en él	"¡Aleluya!" de Haendel + campanas	

Para proceder al análisis de la grabación en vídeo de la retransmisión televisiva en directo de la boda, he configurado cinco columnas sobre distintos parámetros :

1º) Apartado TIEMPO, que muestra la *sucesión cronológica* y *duración* de las diversas etapas que la constituyen. Considero que estrictamente comienza en el momento que la novia entra al recinto ceremonial, cuando ya todos los participantes están presentes.

2º) Las ACCIONES que nos son mostradas audiovisualmente, que son las consideradas como relevantes por los organizadores y encuadradas por la realizadora.

Respecto al tiempo que duran las diferentes acciones, es sorprendente que la mayor duración corresponda a la *homilía* o sermón (8'30"), seguida por el específico *rito del matrimonio* y su prolongación, la *firma del acta* (5'30" cada una). En cuanto a su brevedad, destacan la *lectura de la palabra de Dios* o Evangelio (1') y los rápidos planos dedicados a las personalidades presentes: políticos (52") y realeza extranjera (30").

3º) Los SIGNIFICADOS MANIFIESTOS que se pueden encontrar en las anteriores representaciones. A veces vienen dados por las imágenes y otras por los discursos. No he rastreado los *significados latentes*, que exigen un estudio histórico-comparativo.

* En lo que respecta a *la expresión formal*, sería inacabable el análisis pormenorizado de todos los elementos audiovisuales que aparecen en los 83 minutos que dura la boda, y que suelen repetirse: en la banda imagen, planos generales de la zona central del templo, con el altar y los personajes protagonistas, planos medios y primeros planos de los mismos; en la banda sonido, un amplio repertorio de canto y música sacra, y fórmulas litúrgicas propias del rito de la misa dentro del que se ubica el rito nupcial. Por ello, me he limitado a destacar sólo una parte de ambas expresiones materiales.

4º) Los SONIDOS, tanto fonéticos como musicales, con interés significativo.

Es destacable el carácter plurilingüístico que se quiso imprimir a la ceremonia, con unas pocas frases de cortesía en catalán en la homilía del Arzobispo, y el "Pater Noster" cantado en euskera por el coro. Este parco empleo de lenguas distintas al castellano oficial, no deja de ser una concesión meramente testimonial a dichas culturas.

5º) Las IMÁGENES que igualmente aporten un especial interés semántico.

Los dos únicos momentos que podríamos calificar como *tímidamente sexuales*, los dos besos que se dan los contrayentes, han sido prácticamente escamoteados, ya que se tomaron en lejanos planos generales y apenas se aprecian.

Donde sí hubo gran cuidado fue en mostrar en gran primer plano el rostro del monarca en dos momentos claves: cuando fue objeto de apasionados elogios por parte del *ministro de Dios*; y cuando su hija expresó el "Sí quiero", consiguiendo mostrar la misma emoción que cualquier otro padre en tal circunstancia. También la infanta supo desempeñar su papel, inclinándose hacia él para solicitar su venia, acción que se le había olvidado a su hermana y que bastaba para la anulación de su matrimonio. Pero no sucedió, demostrándose que no es tan importante el estricto seguimiento del ritual.

En la página siguiente se presenta el cuadro general obtenido :

Procedamos ahora a ubicar este modélico enlace nupcial dentro de sus diversos contextos, el religioso y el diacrónico, distinguiendo en éste algunas diversiones festivas que adornaron importante enlaces reales de la historia de España, y las paralelas costumbres populares relacionadas con las bodas.

Contexto religioso

El vigente *Catecismo* de la Iglesia Católica, en el que se expone oficialmente su doctrina, fue aprobado y publicado en 1992. En él se reconoce el *sentido cósmico y simbólico de los ritos religiosos* (epígrafe 1149), equiparando *tradición litúrgica* con *rito* (ep. 1203). Dentro de la parte que se dedica a "La celebración del misterio cristiano", aparecen "Los siete sacramentos de la Iglesia", incluyendo dentro del capítulo de "Los sacramentos al servicio de la comunidad" a los del Orden y el Matrimonio, considerando "que sirven a la edificación del pueblo de Dios" (ep. 1534).

Específicamente sobre el *matrimonio*, se dice que: "El mismo Dios es su autor", que basó su alianza con Israel bajo la imagen "de un amor conyugal exclusivo y fiel"; y que Jesús nunca dejó de insistir en "la indisolubilidad del vínculo matrimonial"). En cuanto a su forma de celebración, en el rito latino "tiene lugar ordinariamente dentro de la Santa Misa", siendo el intercambio de los consentimientos entre los esposos *el elemento indispensable* "que hace el matrimonio". Finalmente, se reafirma que "es un acto litúrgico [...] con carácter público" y necesidad de testigos, recordando la exigencia de la *fidelidad inviolable* y la finalidad de la *procreación* (eps. 1603-1652).

En la modalidad romana del ritual latino, que está en vigor en España, se identifica un rastro de las bodas hebreas, en esas *arras* que el padre del esposo pagaba a los padres de la novia. En el rito nupcial hebreo, su celebración no iba acompañada de ceremonias religiosas, aunque se recibían ciertas fórmulas de bendición. En cuanto a los derechos de la esposa, existía el del *débito conyugal* u obligación carnal para la propagación de la especie (cópula), que no se le concede explícitamente en el sacramento cristiano.

En cuanto a la búsqueda de la raíz religiosa que une boda y divinidad, la *hierogamia sagrada* que ensalza el poder del monarca y una forma de enlace nupcial, podemos remontarnos a los antiguos sumerios. De los hallazgos en las excavaciones se establece que en el período predinástico -hacia 2.500 a.C.- se intentaba asegurar la fertilidad del suelo por la imitación ritual de las bodas divinas entre los dioses ctónicos de la vegetación -como Tammuz- y la gran Madre Tierra. Posteriormente, en Babilonia se celebraba como fiesta suprema en honor del señor de los dioses Marduk, la del *año nuevo* en el comienzo de la primavera. Tras conmemorar su victoria sobre la muerte, el penúltimo día se traía en procesión de vuelta a su templo, en calidad de triunfador, a su pesada estatua. Subida a la cumbre de la torre, "se representaban simbólicamente las ceremonias de la entronización, de las bodas divinas y de la fijación del destino, todo lo cual servía para asegurar la felicidad y prosperidad para el año recién empezado" (König 1964: 164-174).

Por su parte, en el hinduismo se considera que "todo matrimonio es un rapto", puesto que el novio se lleva a la novia de su familia. Y en las fiestas que acompañan las bodas, se representa ritualmente el episodio del *Ramayana* que muestra como *Rama*, la encarnación humana de Dios, tiene que luchar contra el demonio para rescatar a su esposa *Sita*, que el maligno ser había raptado.

Finalmente, en los *cuentos de hadas* se suele presentar un final canónico: la boda del príncipe y la doncella a la que ha salvado del dragón o de los malvados.

Algunos festejos de bodas reales en España

Limitándonos a varios de los festejos nupciales con mayor interés simbólico, se puede comenzar en 1150, con el desposorio del conde de Barcelona Ramón Berenguer IV con la infanta doña Petronila (20 años menor), hija única del rey de Aragón Ramiro II el Monje, con el fin de unificar a catalanes y aragoneses. La solemne boda se efectuó en la Lérida recién conquistada, siendo acompañados al templo por una "danza de Moros y Cristianos que figuraban un reñido combate" (Soriano 1855: I-125). El manifiesto propósito de este enlace político fue un éxito, ya que a los dos años el matrimonio tuvo un hijo con el que se inició la dinastía catalana de los reyes de Aragón, basando su prestigio en la victoria de la fe cristiana. En cuanto a esta fiesta de Moros y Cristianos, es la 1ª referencia que se tiene de este simbólico universo festivo.

Pero el monarca cuyos esponsales mayor repercusión tuvieron en la Península fue Felipe II, tanto por el

poder del que disponía como por el número de nupcias que contrajo. Su primera boda, cuando aún era un juvenil príncipe de 16 años, fue en 1543 con su prima la infanta María de Portugal. Al llegar ésta a Medina del Campo, la homenajearon los zamarreros con la cacería de unos hombres disfrazados de osos en un fingido bosque de pinos, y los carpinteros con el asalto a un castillo y una batalla entre Moros, Gitanos y Cristianos (Marsden 1956: 393-397). Especial repercusión tuvo la segunda boda del precoz viudo Felipe, con la católica reina de Inglaterra María Tudor. Inflamados en ardor confesional, los toledanos celebraron las nupcias en 1555 con suntuosas alegrías públicas "por la reducción de Inglaterra al gremio y unión de la Santa Madre Iglesia" como pomposamente las titula una relación coetánea. Por coincidir con el período de carnestolendas, fueron más de un millar las máscaras que salieron a las calles, entre las que destacaremos el "entremés de una boda de aldea, a pie con su tamboril y con el virgo de la novia que era una sábana ensangrentada en un gran plato, y el alcalde llamaba al escribano para que diese testimonio del virgo (y) baylaron delante del reverendísimo Sr. Arzobispo de lo que él se holgó mucho". Hasta los ciegos aportaron su juego festivo, tañendo vihuelas y cantando la copla: "Felipe castellano, convirtió al pueblo profano" (Horozco 1981: 127-141). Lastimosamente para el fervor patrio, la esposa fue estéril y no hubo heredero.

La siguiente aventura matrimonial filípica tuvo lugar en 1560, siendo ya rey. Con Francia en plena guerra civil por el trono, apostó por el linaje de los Valois para tratar de unir ambas coronas. En Toledo se recibió a la novia, la infanta Isabel de Valois, con un arco triunfal centrado en el hymen y una batalla mimada entre dos ejércitos de niños de 8-9 años, vestidos unos como soldados franceses y los otros como españoles, que disparaban sus arcabuces "con una habilidad asombrosa", y puesto que la boda intentaba conseguir la paz entre las dos naciones, la representación terminaba con la simbólica confraternización entre ambos bandos (Marsden 1956: 398).

Mientras aguardaba el éxito de su intentona de anexión copular de Francia a través de la hija que engendraron -Isabel Clara Eugenia-, y al quedar otra vez viudo, Felipe II buscó nueva esposa en la propia familia. Así, en 1570 su sobrina Ana de Austria fue la elegida, y al venir a España paró en Valverde para pasar allí una noche, y todo el pueblo acudió a cumplir con la tradición del *espigar*: danzaron y cantaron delante del *tálamo* o lecho nupcial, regalando a la joven novia multitud de presentes (ropa de cama, vasos, cucharas, ollas,...) que comprendían "todo lo necesario para montar un hogar", lo que agradó enormemente a la princesa (*ib.*: 393), y podríamos entroncar esta costumbre popular con nuestra dispendiosa *lista de bodas*.

Para finalizar con este breve recorrido, mencionemos que el último miembro de la dinastía de los Austrias, Carlos II, casó con la francesa Luisa María de Borbón en 1679, teniendo la ceremonia nupcial como espectáculo el combate entre dos *eminentes castillos*, coronado uno por el *flamígero sol* francés y el otro por las armas del Rey hispano, y tras estarse un rato disparando, se fueron moviendo unos medios arcos desde cada uno, "y se unieron en medio de los dos fuertes combatientes, formando un hermoso iris [...] anunciando la paz tan deseada [...] y se veían debajo del Arco Celeste grabados los heroicos nombres de Carlos y Luisa" (Anónima Relación de 1679).

Entre las diversiones públicas que solían acompañar a los enlaces reales, algunas se han repetido en 1997 en las nupcias que estamos analizando: fuegos artificiales o *castillos pirotécnicos* y demostraciones de equilibrio en la calle; interpretaciones musicales en el interior de los templos. Lo que es totalmente nuevo es la posibilidad de contemplar de cerca los rostros de los protagonistas, que satisface la *pulsión escópica* o necesidad instintiva de ver que Freud considera básica en la psique humana.

Costumbres nupciales de los moriscos

Dada la persistencia de la cultura musulmana en la Península Ibérica, puede resultar útil una aproximación a sus ritos nupciales. Entre las costumbres practicadas por los moriscos en el S. XVI, respecto a las nupcias tenemos dos datos: la novia no debía tocar el suelo el día de la ceremonia; más tarde, echada sobre el tálamo nupcial, se cubría con una sábana blanca y cerraba los ojos mientras pasaban a verla mujeres y parientes del novio (Longás 1915: 277-279) [\(9\)](#).

En el *Romancero morisco* se encuentran varios romances que tratan sobre las fiestas de las bodas. Así, en el de "Celindos" se lee:

... Y casábase aquel día / con Aliatar el de Ocaña.
A convidarla envió / que viniese, que había zambra,
escaramuza de moros, / juegos, disfraces y danzas.
Ya sabéis que concertaron / los Gomeles unas cañas
y que salen los Cegríes / en competencia a jugarlas.
(R.M.: 1873, tomo X: 37-42) (10).

En el siglo XVIII, un cronista granadino buen conocedor de las costumbres de los bereberes norteafricanos, al describir las *bodas de los moros* cuenta que: el mozo la pide a su padre y le entrega ganado a cambio, llevándola a su tienda. Mientras sus parientes brindan con leche y miel y cantan a coro un epitalamio o cántico nupcial, *ella clava un bastón en tierra cuanto puede, diciendo que 'así como aquel bastón no podrá ser arrancado del suelo sino por fuerza, así sólo la violencia podrá a ella separarla jamás de su esposo [...] Durante el primer mes no sale la mujer de su tienda, y lleva un velo sobre el rostro con dos agujeros para los ojos* (11).

Finalmente, estudiando la Kabilia, P. Bourdieu cuenta que en ocasión de las bodas, se establecían dos tipos de competiciones: las mujeres se dedicaban a poesías y adivinanzas, mientras que los hombres al tiro al blanco (que era un huevo) (1968: 184) (12).

Costumbres populares españolas de bodas

En 1901, el Ateneo de Madrid promovió una *Encuesta sobre costumbres populares de nacimiento, matrimonio y defunción*, en la línea de investigación comparativa que Lewis H. Morgan iniciara en 1859 con su célebre *Cuestionario sobre sistemas de consanguinidad*, que le aportaría los datos sobre los que propuso levantar una ciencia del parentesco. En el caso de la encuesta del ateneo madrileño, ha permitido conservar y sistematizar un amplísimo conjunto de informaciones sobre rituales y creencias que en su mayor parte ya han desaparecido, barridas por el proceso de homogeneización cultural desarrollado a lo largo del siglo que estamos a punto de abandonar.

Si leemos esta valiosísima encuesta, dentro del bloque del *Matrimonio* encontramos el apartado de la *Boda*, y de los diferentes epígrafes que lo constituyen vamos a fijarnos en varios, expresando a continuación el número de respuestas recogidas, lo que testimonia sobre la extensión de cada costumbre:

b) Si es costumbre que el novio se despidiera de los demás mozos con un convite. Si las novias observan prácticas análogas respecto de las solteras (161).

e) Costumbres que se observan cuando el novio es forastero (78).

f) Si se organizan cortejos, comitivas, partidos o pandillas del novio y de la novia; quiénes las forman y misión de las mismas (68).

h) Fiesta de la boda:

2. Prácticas particulares respecto de la desposada (colocación de pendientes, agujas de pelo, arracadas, anillos, cadenas o cualquier otro objeto que se haya designado por la costumbre como peculiar de la mujer casada); simulaciones de venta y de rapto de la novia; luchas, también simuladas, entre partidos del novio y de la novia, y cómo lo verifican (78).

5. Diversiones: Bailes, formación de parejas; bailes obligados; pujas en metálico para bailar con la novia, tanto los hombres como las mujeres; petición de turno;... (desaparecidas las fichas).

6. Bromas, chanzas o burlas que se hacen a los novios el día de la boda y los sucesivos (117).

10. Tornaboda; si existe y en qué plazo se celebra (111).

i) El domicilio de los desposados: costumbres más usuales respecto del ajuar y quiénes tienen obligación de adquirir cada uno de los utensilios de la casa (184).

En 1981, Antonio Limón publicó las respuestas que se conservan de Andalucía, y entre ellas encontramos algunas bastante interesantes:

* Sobre la *boda*: "Entre los gitanos, los padrinos buscan a la novia y se van a su casa de taberna en taberna de noche. Los padres salen dando gritos por el camino opuesto, también de tabernas. El novio con sus amigos también pasa la noche bebiendo. A la mañana siguiente, están todos borrachos. Y ocho días después tiene lugar la ceremonia religiosa" -Córdoba- (p. 191).

* En cuanto a las *bromas de la noche de bodas*, hay varias tremendas:

"A veces ponen la cama nupcial muy alta con todos los colchones que encuentran a mano, teniendo necesidad de una escalera. También preparan el lecho, que en la clase pobre se compone por lo regular de dos banquillos con tablas atravesadas, de manera que éstas se caigan con el peso, produciendo el natural estrépito. Algunas veces cosen las sábanas o ponen en el lecho garbanzos, sal u otras penitencias por el estilo. Pero la broma más pesada consiste en una trampa especial, que en la cama hacen, correspondiendo a una porcelana o lebrillo lleno de agua, y apenas se mueven los recién casados en la cama, caen como por escotillón, tomando un baño de asiento inesperado (...) Inútil es advertir que los novios, por no sufrir otras bromas, hacen como que se divierten y encuentran gracia a estas burlas" -Alcalá de los Gazules- (p. 196). "Se da la broma a los novios de colgar debajo de la cama cencerillos y campanillas y echarles entre las sábanas sal y recortes de pelos" -Marmolejo- (p. 197). Pero en la cercana Arjona, además de atar un cencerro a la cama, efectúan la pesada broma de "acostarse vestido en el lecho de los novios alguno de los invitados, ensuciándolo de barro y deshaciéndolo" (ib.).

Finalmente, respecto a las tan extendidas *cencerradas*, encontramos muy curiosos datos en un artículo publicado por el maestro Don Julio Caro (1980). La definición más antigua del término está contenida en el *Diccionario de Ayala* (1693), refiriéndola a las bodas de un viejo con una niña, o un mozo con una vieja, o dos sumamente viejos, o alguna que, sin ser anciana, ha tenido muchos maridos, casos en los que "la gente popular acostumbra darles chasco la noche de boda haziendo ruido con sartenes y hierro viejo y cencerros, de donde tomó el nombre y a esto llaman cencerrada" (p. 54). Estas ruidosas y pesadas bromas nocturnas siguen vigentes en algunas zonas hispánicas.

Caro Baroja documenta que a menudo se representaban acciones burlescas, de tipo teatral, sobre tablados que se alzaban frente a la casa de los novios, y tras constatar la semejanza entre las cencerradas y las costumbres carnavalescas -como el recuento satírico de los defectos de los vecinos, la quema de parejas de peleles y los cortejos nupciales-, halla que: "En ciertos tipos de cencerradas resulta claro que se copian servilmente elementos de la liturgia [como] pasear bajo un palio ridículo a los novios y en incensarlos con sustancias picantes o malolientes. Habrá aquí una peculiar inversión de los rituales eclesiásticos" (p. 66).

Conclusiones

De todo lo sucintamente visto hasta ahora, se desprende que:

1. A partir de la hipótesis de que una de las funciones que cumplen los ritos es la interiorización de modelos normativos de conducta, estudiaremos la clase de los ritos nupciales -según la liturgia católica- para comprobar cómo vehiculan una transmisión social de comportamientos. En el propio *Catecismo* se reconoce que los ritos religiosos tienen un sentido simbólico, y que el sacramento nupcial tiene como finalidad "edificar al pueblo", esto es, convencerle de que es la pauta a seguir.

2. A pesar de los diversos tipos de estructuras de convivencia sexual en vigor, hay una que se sigue presentando como *modélica*: la familia monógama, directamente conectada con la herencia y el derecho de propiedad (Morgan).

3. En la sociedad española de finales del II milenio, se constata un descenso en el número de matrimonios -y entre ellos, la proporción de los religiosos-, mientras que aumentan los divorcios y las uniones libres -relacionables con la variante *melanésica*, sin ritualismo nupcial (Malinowski)-. Son los sectores sociales más dinámicos los que han transformado sus conceptos y comportamientos respecto de la nupcialidad y la estructura familiar, aplicando un sistema de valores más liberal.

4. En la Historia de España, se documenta que muchas bodas reales han respondido a intereses políticos, y los festejos que las acompañaban buscaban el adoctrinamiento del pueblo, reforzando el atributo *mágico* de los monarcas, que disponían de ayuda divina para vencer a sus enemigos moros, anglicanos o franceses. Y ya en la antigua Babilonia se entrelazaban las nupcias sagradas con el poder del rey.

5. En cuanto a las costumbres populares españolas de bodas, en gran parte desaparecidas, su vertiente satírica *-cencerradas-* y las bromas pesadas de la *noche de bodas*, reflejan un claro sentimiento de envidia colectiva.

6. El reciente fenómeno mediático de la boda de la infanta Cristina de Borbón y Grecia, explícitamente presentada por el propio Sumo Pontífice como punto de referencia familiar y expresión de los valores del matrimonio católico, sirve como marco de análisis ejemplar, que nos revela :

a) Su conversión en acto patriótico, incluido en un complejo ritual político-religioso al máximo nivel, que incluso contó como actante con una astilla de la *cruc de Cristo*. Sin embargo, los locutores ocultaron el hecho de que se trataba de un matrimonio *morganático* -al no ser el novio de familia real-, evidenciado icónicamente por darle la infanta su brazo izquierdo ante el altar.

b) En cuanto a sus significados manifiestos, se proclama un doble predominio del varón: es el padre quien autoriza la unión y entrega a la novia, que pasa a ser parte del cuerpo del novio. Luego, se insta a la novia a "imitar a las santas mujeres" -como en el mito fueguino-, o sea, que interiorice la situación femenina normativa. También se insiste en que el propio Dios es quien les une, de modo indisoluble y con exigencia de fidelidad y educación cristiana a los vástagos.

c) Siendo esta ceremonia una autorización social para copular, apenas aparecen elementos sexuales: la mera referencia a ser "una sola carne" y el par de leves besos.

d) En la retransmisión se ha relegado totalmente a los invitados, entre los cuales la *parentela* del consanguíneo sistema monárquico europeo, para evitar que distrajesen a los espectadores de los mensajes ideológicos que se estaban comunicando.

e) Este ritual nupcial cumple un doble cometido legitimador: por un lado, los futuros hijos serán sus herederos; y por otro, es la propia institución monárquica la que también reivindica sus derechos hereditarios. Se puede decir que el acto en sí es sobre todo una forma de *liturgia de la corona*, que marcha claramente en contra de la evolución familiar de la sociedad española, por lo que posee un carácter retrógrado.

f) Los festejos ofrecidos a los ciudadanos fueron escasos, limitándose la familia Borbón a dar un banquete a sus invitados y cumplir como actores frente a las cámaras. En total, gastaron 50 millones de pesetas.

7. Finalmente, este acto también tuvo repercusión en el extranjero. Y quizás gustase al público por una necesidad de creer en la felicidad: la de los novios. Para los solteros, será cosa de esperar su *príncipe o princesa azul*. La boda como ilusión de idílico futuro.

Notas

El presente ensayo es una ampliación y actualización de la comunicación presentada en el II Congreso de Religiosidad Popular, celebrado en Andújar (Jaén) en abril de 1997, publicado en *Religión y Cultura* (Vol. I), S. Rodríguez Becerra coord., Fund. Machado y Junta de Andalucía, Sevilla, 1999.

1. En 1999, España tuvo 5'2 matrimonios por 1000 habitantes, siendo 5'1 la media de la UE; los hijos nacidos fuera del matrimonio respecto al total de nacimientos fue para España el 13'1% en 1997, cuando la media europea en 1998 fue del 26%. Una década antes esas cifras habían sido de 5'7 y 9'4% para España, y 6'2 y 18'9% en la UE. En cuanto a los divorcios, la evolución entre 1989 y 1998 fue para

España de 0'6 a 0'9 (x 1000 hab.), mientras en la UE fue del 1'7 al 1'8 (*El País*, 17-VI-2001). Una propuesta de reducir el tiempo de separación de hecho necesario para la obtención de la separación legal, presentada por los partidos de la oposición en 2001, fue derrotada por los votos parlamentarios del Partido Popular.

2. El caso inverso, el asesinato de hombres por sus compañeras, ocurrió en 23 ocasiones (*El País*, 8-III-1998).

3. Ya en 1996 ambas series consiguieron la mayor audiencia de TV en España, siendo superados sólo por algunos partidos de fútbol y una película: *Médico* llegó a disfrutar del 26% de cuota de pantalla, mientras que el *Hostal* llegó al 24% (*Anuario El País* 1997, p. 232). En 1997 ambos programas obtuvieron la recompensa de los TP de Oro que anualmente entrega la revista *Teleprograma*, y que es uno de los más populares premios televisivos. *Médico de familia* fue considerada "la mejor serie del año", y su protagonista Emilio Aragón "el mejor actor", mientras que *Hostal Royal Manzanares* -que alcanzó un 34% de audiencia- obtuvo en su protagonista, Lina Morgan, el premio a "la mejor actriz".

4. Con su máximo en 1989 (221.470) y su mínimo en 1982 (193.319), según datos del Consejo General del Poder Judicial (*El País*, 17-VI-2001 y 19-XI-2001 para el 2000). La custodia de los hijos suele recaer en la madre, calculándose que en las profesiones liberales el 80% de los padres no abona la pensión de los hijos.

5. Un caso modélico es el sucedido con la propia familia del dictador Franco, acérrimo cruzado de la moral católica. De sus siete nietos, tres se han divorciado -un par de veces dos de ellas-, sin que la opinión pública se haya sentido conmocionada. Más bien se han entendido estos divorcios como una constatación más de un fenómeno generalizado: "¡Sucede hasta en la propia familia de Franco!". Siguiendo con los divorcios, en España son 11'4 años el promedio de duración de la convivencia (INE, 1997), y la tasa actual se encuentra en el 16 % de los matrimonios totales, mientras que en la mayoría de los otros países europeos este número se eleva: en Suecia ascienden al 48 %, seguidos por Gran Bretaña (42 %), Suiza (38 %), Rep. Checa (37 %), Alemania (36 %), Francia (35 %) y Holanda (34 %). El más fiel a la institución matrimonial es Italia, con tan sólo un 8 % de divorcios (*Muface* #169, dic. 97).

6. Algunos etólogos interpretan la larga cola de los vestidos de novia como *indicadores* del estado de recepción sexual en el que se encuentran. Según el antropólogo Honorio Velasco, encontramos un rasgo parecido en los mantos procesionales de las vírgenes.

7. La actual Constitución española estipula una monarquía hereditaria, pero tras proclamar la igualdad de los sexos en el art. 14, hace una excepción en el art. 57 al preferir "el varón a la mujer", aunque sea de edad menor que ella, para la sucesión al trono. La monarquía inglesa pretende derogar esta superioridad de los varones.

8. No olvidemos que estas imágenes entran a formar parte del vídeo-álbum de recuerdos familiares, y que a todos nos gusta "salir bien" en los retratos, por lo que se confía en un buen "retratista".

9. Longás, P.: *Vida religiosa de los moriscos*. Imprenta Ibérica, Madrid, 1915.

10. Anónimo: *Romancero Morisco (Biblioteca Universal, t. VIII y X)*. Ribadeneyra, Madrid, 1873.

11. Anónimo: *Gazeta histórica y semanero granadino*. Granada, 1765.

12. Bourdieu, P.: "El honor en la sociedad de Kabília". En *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*. Labor, Barcelona, 1968.

Bibliografía

Alberdi I. (dir.)

1995 *Informe sobre la situación de la familia en España*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.

- Alberdi, I. (L. Flaquer y J. Iglesias de Ussel)
1994 *Parejas y matrimonios: Actitudes, comportamientos y experiencias*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- Alenda y Mira, J.
1903 *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España* I. Madrid.
- Caro Baroja, J.
1980 "El charivari en España", *Historia* 16, nº 47, marzo 1980: 54-70.
- Carreres, S.
1925 *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*. Valencia.
- Catecismo...
1992 *Catecismo de la Iglesia Católica*. Madrid, Asoc. de Editores del Catecismo.
- Enciclopedia...
1963 *Enciclopedia de la Biblia* (t. I). Bacelona, Garriga.
- Frazer, J. G.
1981 *La rama dorada* [1890]. Madrid, FCE.
- Galeano, E.
1982 *Memoria del fuego* I. Madrid, Siglo XXI.
- Horozco, S.
1981 *Relaciones históricas toledanas*. Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, CSIC.
- Indicadores...
1997 *Indicadores sociales de España*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.
- König, F.
1964 *Diccionario de las religiones*. Barcelona, Herder.
- Lienhardt, G.
1966 *Antropología social*. México, FCE.
- Limón, A.
1981 *Costumbres populares andaluzas de nacimiento, matrimonio y muerte*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- Mair, L.
1970 *Introducción a la antropología*. Madrid, Alianza.
- Machado Álvarez, A. (dir.)
1883 *Biblioteca de las Tradiciones Populares Españolas*. Sevilla.
- Malinowski, B.
1971 *La vida sexual de los salvajes del noroeste de la Melanesia* [1929]. Madrid, Morata.
- Marsden, C. A.
1956 "Entrées et fêtes espagnoles au XVI siècle", en J. Jacquot (ed.), *Fêtes de la Renaissance* t. I., Paris, CNRS.
- Morgan, L. H.
1971 *La sociedad primitiva* (Prólogo de C. Lisón). Madrid, Ayuso.
- Plath, O.
1973 *Geografía del mito y la leyenda chilenos*. Santiago de Chile.

Relación...

1679 *Relación de las fiestas en la Corte* (9-11 sept.). Madrid (B.N.: Mss. 18.400).

Salvá, A.

1958 *Bosquej historic i bibliografic de les Festes de Moros y Cristians*. Alicante, Diputación Provincial de Alicante.

Sierro, F.

1980 *Toros y carnavales en Ciudad Rodrigo*. Salamanca, 1980.

Soriano, M.

1955 *Historia de la música española*. Madrid-Barcelona.

Ticknor, M. G.

1856 *Historia de la literatura española*, t. I. Madrid.